Unidad de Transparencia
e Información

ESTE DOCUMENTO CONTIENE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Fecha de Declaración: 01/10/2021

Vo. Bo. Artículo 21.1 "LTAIPEJM"
Artículo 3.1 Fracción IX "LPDPEPSDEM"

Unidad de Transparencia
e Información

ESTE DOCUMENTO SE ENTREGA EN VERSIÓN PÚBLICA

Autoriza

Artículo 19.3 "LTAIPEJM"

Cihuatlán
Gobierno Municipal
Administración 2021-2024

C. CASTELLANOS SALAS JUAN ANTONIO
P R E S E N T E:

En la ciudad de Cihuatlán, Jalisco siendo el día, **1 DE OCTUBRE DEL 2021** como Ciudadano Presidente Municipal y en uso de las facultades que me confiere el Artículo 48 Fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 2, 3 fracción I inciso a) párrafo 2, 4 fracción III,16,17,18 y demás relativos y aplicables de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, El suscrito **C. JORGE ELISEO SALAS CHÁVEZ** Presidente Municipal del **H.** Ayuntamiento Constitucional de Cihuatlán, Jalisco, tengo a bien expedir al **C. CASTELLANOS SALAS JUAN ANTONIO,** A – Testado 14 de B- Testado 15 edad, C – Testado 98 domicilio en la calle D – Testado 2 [redacted] D – Testado 2 [redacted] E – Testado 7 **CURP:** F – Testado 8 [redacted], con el nombramiento de: **DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL** en el área de **COMUNICACIÓN SOCIAL,** con carácter de **CONFIANZA,** en el **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CIHUATLÁN, JALISCO,** a partir del **1 DE OCTUBRE DEL 2021 Y HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2021,** con un sueldo mensual de **$ 17,262.58 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 58/100 M.N.)** Mismo que es señalado conforme al presupuesto de egresos del Municipio de Cihuatlán, Jalisco, informándole que los servicios que Usted prestará a nuestra comunidad, serán los que se le asignen y que marca la Ley relacionados con su nombramiento, así como los que se le asignen por el suscrito, mismos que deberán desempeñarse en el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CIHUATLÁN, JALISCO; con la jornada laboral según lo estipulado por la Ley de la Materia del Nombramiento que le fue expedido; procediendo para tal efecto a tomar la protesta de Ley.

ATENTAMENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JORGE ELISEO SALAS CHÁVEZ

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. ADÁN MORA BUITRON

ACTA DE PROTESTA.

Interrogando al Interesado: ¿Protesta, Usted desempeñar leal y fielmente, como también patrióticamente el cargo de: **DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL,** que se le confiere, guardar la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, Las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado. A lo que el interesado contestó. "SI PROTESTO", agregando el interlocutor: "si así no lo hiciera, que la Nación y el Estado se lo demanden".

FIRMA DEL INTERESADO

C. CASTELLANOS SALAS JUAN ANTONIO

(01315) 355-49-00
Juarez #57 Col. Centro.
C.P. 48970, Cihuatlán, Jal.
gobiernodecihuatlan@gmail.com

FUNDAMENTO LEGAL

A.- ELIMINADA la nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

B.- ELIMINADA la edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

C.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

D.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

E.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

F.- ELIMINADA la CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios" https://bit.ly/2XsN51g